



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



**ACTA N° 19**

**ACTA DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL  
GOBIERNO PARROQUIAL GENERAL FARFÁN.**

En el auditorio de sesiones del Gobierno Parroquial Rural de General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, a los quince días del mes de septiembre del 2015, se realizó la primera "Sesión Ordinaria" presidida por el Sr. Ramón Cobena, presidente del GADPRGF y se desarrolló con el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

1. Quórum reglamentario y Registro de asistencia.
2. Saludo e instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Presentación del Técnico para elaboración de proyectos.
5. Lectura, análisis y Aprobación de pedidos.
6. Resolución para la contratación de las vísceras que constan en el PAC.
7. Resolución para la contratación del pozo perforado 1 de mayo que consta en el PAC.
8. Resolución y aprobación del ingreso no tributario.
9. Resolución sobre la remuneración unificada en base al acuerdo Ministerial N° 769 del Ministerio de Trabajo.
10. Resoluciones.
11. Clausura.

Puesto a consideración el orden del día el cual fue aprobado por los señores vocales se procedió al desarrollo del mismo.

**DESARROLLO.**

- I. Quórum reglamentario y registro de asistencia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



La Sra. Secretaria realiza, el debido registro de asistencia constatando con la presencia de todos los señores vocales.

II. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Ramón Cobena Presidente del Gobierno Parroquial.

✓ El Sr. Ramón Cobena da la bienvenida a los compañeros vocales, secretaria y solicita se centren en los puntos del orden del día para no tener inconvenientes en la elaboración del acta y que se debata de la mejor manera el orden del día expuesto, con estas palabras deja por instalada la sesión siendo las 18:30.

III. Lectura y aprobación del acta anterior.

✓ Toma la palabra el señor presidente y solicita a la secretaria de lectura del acta.

✓ Seguidamente la secretaria da lectura del acta N° 17 del 31 de agosto del 2015.

IV. Presentación del Técnico para elaboración de proyectos.

✓ El Sr. Ramón Cobena manifiesta que como es de sus conocimientos en una sesión de Junta para la actualización del presupuesto se dejó una partida para la contratación de un técnico, para el apoyo en la elaboración de proyectos y seguimiento técnico para las comunidades que han solicitado proyectos productivos al Gobierno Parroquial y que por razones prácticas de tiempo que más bien yo he pensado es contratar un técnico por factura y no como lo manifestaba el Sr. Milton Palacios se contrate un técnico proyectista ya que el tiempo es corto y se nos agotan los recursos por lo que pongo a consideración de ustedes compañeros vocales.

✓ Seguidamente solicita al señor Joe Diaz Técnico proceda a ingresar a la reunión.

✓ Toma la palabra el Ing. Joe Diaz da un cordial saludo a los compañeros vocales y manifiesta que de corta manera ya he realizado un trabajo con el Gobierno Parroquial y en la presidencia del señor José Ordóñez el visito algunos grupos de acá de la Parroquia como es el caso de Bellavista y otras Organizaciones



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



que estaban desarrollando proyectos productivos y que tiene el gusto de conocer y ser amigos de los señores vocales como es Sr. Yolanda Solorzano, Sr. Jesús Placencia y que cuenta con una maestría de proyectista y que actualmente está dedicado a la función agropecuaria; y que está dispuesto a brindar sus servicios al Gobierno Parroquial General Farfán.

✓ El Sr. José Ordóñez pregunta al técnico como es el pago sobre factura.

✓ El Ing. Joe Díaz le hace conocer que sobre factura el Gobierno Parroquial lo contrata por una actividad y no tiene que asegurarlo ni poner movilización, ni material tecnológico y por eso el profesional debe facturar.

✓ Pide la palabra el Sr. Iván Morales y manifiesta que nosotros como Gobierno buscamos lo mejor en cuanto a lo agropecuario y de mi parte muy de acuerdo siempre y cuando se analice bien el presupuesto y la competencia y para no tener inconvenientes con la contraloría.

✓ La Sra. Yolanda Solorzano solicita saber en que proyectos nos puede apoyar.

✓ El Ing. Joe Díaz informa que su trabajo está direccionado directamente en cuanto es la agropecuaria pero que tiene una maestría en diferentes proyectos esto puede ser en salud, social, cultural.

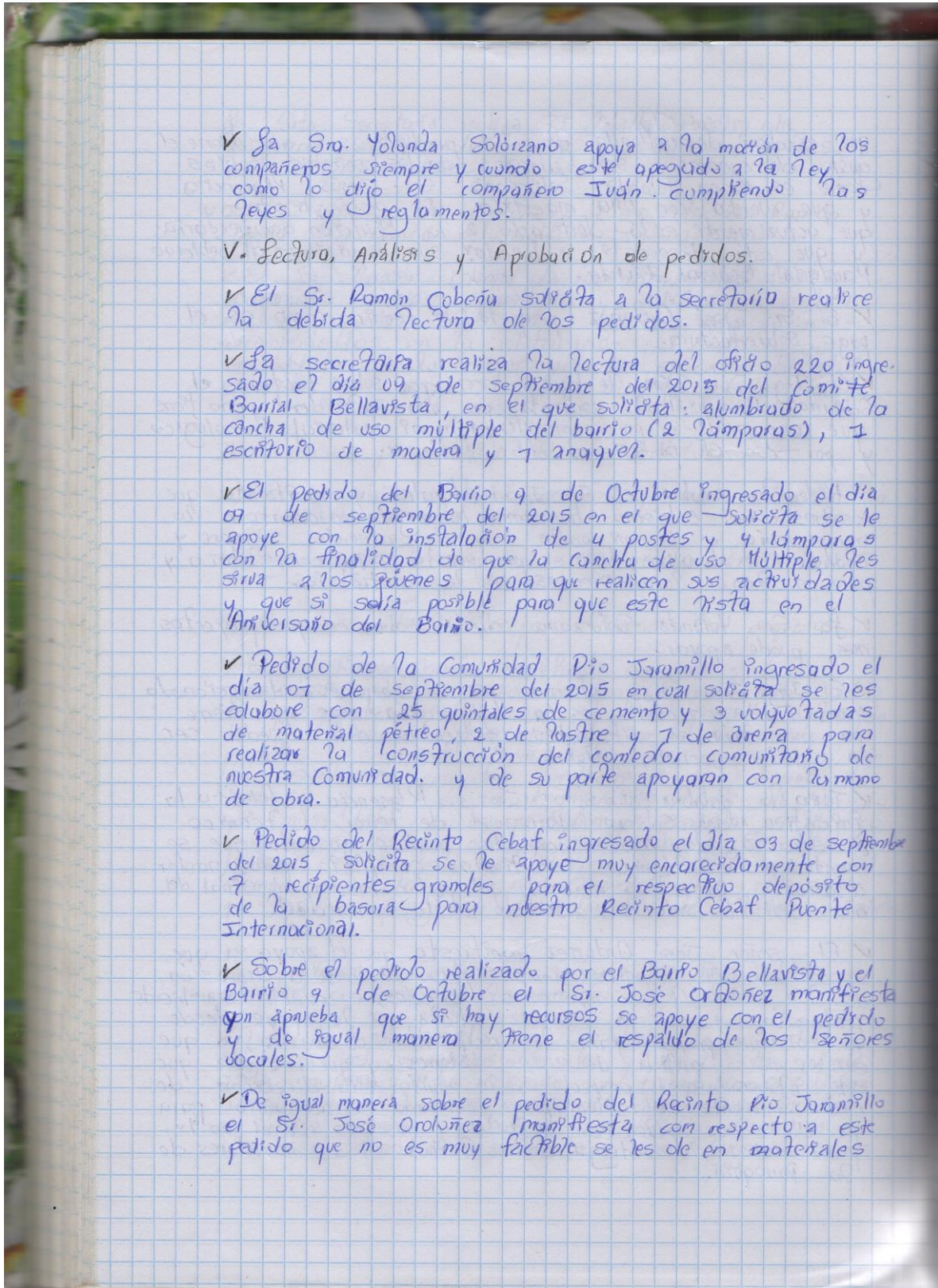
✓ Toma la palabra el señor Jesús Placencia y felicita la iniciativa del Gobierno Parroquial de tener un técnico al servicio del mismo pero le hubiese gustado que se mantuviera un técnico a tiempo completo para poder desarrollar proyectos macro y poder medir al final del año cual ha sido el resultado en la comunidad.

✓ El señor José Ordóñez manifiesta que él apoya a que se contrate al técnico siempre y cuando este a disposición de los todos los compañeros vocales, en cuanto a ambiente producción, y que a su vez solicita se le apoye desde ya con un proyecto para los recipientes de basura, ya que existe una partida de 3.000 dólares y que una vez que este elaborado el proyecto se lo envíe a la dirección de medio ambiente del Municipio realizando un convenio para que ellos nos apoyen con el 70% y nosotros con el 30% para realizar la entrega de los factos a los moradores de la Parroquia.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ La Sra. Yolanda Solórzano apoya a la moción de los compañeros siempre y cuando este apegado a la ley como lo dijo el compañero Juan, cumpliendo las leyes y reglamentos.

✓ Lectura, Análisis y Aprobación de pedidos.

✓ El Sr. Ramon Coboña solicita a la secretaria realice la debida lectura de los pedidos.

✓ La secretaria realiza la lectura del oficio 220 ingresado el día 09 de septiembre del 2015 del Comité Barrial Bellavista, en el que solicita: alumbrado de la cancha de uso múltiple del barrio (2 lámparas), 1 escritorio de madera y 1 anaqueles.

✓ El pedido del Barrio 9 de Octubre ingresado el día 09 de septiembre del 2015 en el que solicita se le apoye con la instalación de 4 postes y 4 lámparas con la finalidad de que la cancha de uso múltiple les sirva a los jóvenes para que realicen sus actividades y que si sería posible para que este lista en el Aniversario del Barrio.

✓ Pedido de la Comunidad Pio Jaramillo ingresado el día 07 de septiembre del 2015 en cual solicita se les colabore con 25 quintales de cemento y 3 voluotadas de material pétreo, 2 de lastre y 1 de arena para realizar la construcción del comedor comunitario de nuestra Comunidad. y de su parte apoyaran con mano de obra.

✓ Pedido del Recinto Cebaf ingresado el día 03 de septiembre del 2015 solicita se le apoye muy enarecidamente con 7 recipientes grandes para el respectivo depósito de la basora para nuestro Recinto Cebaf Puente Internacional.

✓ Sobre el pedido realizado por el Barrio Bellavista y el Barrio 9 de Octubre el Sr. José Ordoñez manifiesta que si hay recursos se apoye con el pedido y de igual manera tiene el respaldo de los señores vocales.

✓ De igual manera sobre el pedido del Recinto Pio Jaramillo el Sr. José Ordoñez manifiesta con respecto a este pedido que no es muy factible se les de en materiales



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



sino construir una obra grande en el próximo año y que por experiencia en administración anterior se donó materiales a la Comunidad Corazón Orense y los materiales estaban por un todo y otro.

✓ En cuanto al pedido del recinto CEBAF el señor José Ordoñez manifiesta que ya se les apoya con tachos para la basura en el puente y que ya no es necesario y solicita que va a realizar una inspección sobre el pedido porque esa es su comisión y con eso informe se proceda a la adquisición o no.

VI. Resolución para la contratación de las viseras que constan en el PAC.

✓ Pide la palabra el señor José Ordoñez y solicita saber en qué parte se van a construir las viseras y que si el recinto el Vergel pertenece o no pertenece a General Farfán.

✓ Toma la palabra el señor presidente y hace conocer que en base a los pedidos se construyeron en el Recinto el Vergel, 19 de marzo, Corazón Orense, y Monterrey.

✓ Una vez escuchada la respuesta el señor José Ordoñez manifiesta estar de acuerdo se contrate y que también se considere otra visera en el Recinto Trampolín y a la entrada a la Vicentina.

✓ Pide la palabra el señor Jesús Placencia que si está de acuerdo que si está constando en el PAC y si hay recurso se proceda a la construcción.

✓ El Sr. Juan Morales de igual manera manifiesta se proceda a la contratación.

VII. Resolución para la contratación del pozo perforado 1 de mayo que consta en el PAC.

✓ El Sr. presidente hace conocer que en base al pedido que ha realizado la Comunidad 1 de mayo sobre el pozo perforado hemos hecho una inspección al pozo y que la vertiente que tiene no está produciendo bastante agua y que la comunidad manifiesta que tienen que esperar 3 días para poder llenar el tanque y que se ha hecho la consulta a Senagua para ello están solicitando los requisitos para perforar el pozo.

✓ Pide la palabra el Sr. José Ordoñez manifiesta que en la Comunidad existe una buena vertiente de agua, pero que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



si está de acuerdo de que se perfora un pozo y que se consulte con algunos perforadores que ya han realizado este tipo de trabajo acá en la parroquia.

✓ Toma la palabra la Sra. Yolanda Solórzano y manifiesta que tiene unos amigos que se encargaban de hacer este tipo de trabajo y que lo realizan bien y que ellos mismos pueden hacer los estudios.

✓ El señor Jesús Macenda de igual manera interviene y dice que quien va a realizar los estudios si lo va hacer el Municipio o lo van a contratar el Gobierno Parroquial por que si se va a realizar un trabajo se lo debe hacer bien hecho. que le garantice a la comunidad tener el líquido vital.

#### VIII. Resolución y aprobación del ingreso no tributario.

✓ Toma la palabra la Señora Ana Jama Contadora del GAD hace conocer que habido un ingreso no tributario de un valor de 3780 dólares por sanciones en la administración anterior.

✓ Pide la palabra el señor José Ordoñez y hace conocer que a el le toca pagar la cantidad 2.544 dólares por haber seguido la secuencia de la anterior administración donde se cobraba por el traspaso de solares y no se hacía los depósitos a la cuenta del Gobierno Parroquial y por no pedir póliza de seguro cuando estaba la compañera Betty.

✓ De igual manera la Contadora Ana Jama hace conocer que también tuvo una sanción administrativa por no recibir correctamente los archivos y le toca pagar la cantidad de 636 dólares habiendo un ingreso no tributario de 3780. dólares.

#### IX. Resolución sobre la remuneración unificada en base al acuerdo M. N° 769 del Ministerio de Trabajo.

✓ El Sr. José Ordoñez solicita se de lectura al acuerdo ministerial de Trabajo.

✓ La Sra. Ana Jama da lectura de la Reforma el acuerdo Ministerial N° MR2-2077-0783 publicado en el registro oficial N° 505 del 3 agosto del 2011.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Art. 1.- Sustitúyase en todo lo que diga "Junta Parroquial Rural" por "Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural" o "Juntas Parroquiales rurales" por "Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales".

Art. 2. Sustitúyase el cuadro del artículo 2 por el siguiente.

Asignación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Denominación De puesto	Valor de piso (USD)	Valor Techo (Usd)
De 250.0001 en adelante	Presidente/a	354	2190
De 150.001 a 250.000	Presidente/a	354	1340
HASTA 150.000	Presidente/a	354	935

Art. 3 Sustitúyase el cuadro del artículo 3 por el siguiente.

Asignación Presupuestaria del Ministerio de Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Denominación De puesto	Valor de piso (USD)	Valor Techo (Usd)
De 900.001 en adelante	Secretaria/o	354	733
	Tesorera/a	354	817
De 250.001 a 900.00	Secretaria/o	354	622
	Tesorera/a	354	675
De 150.001 a 250.000	Secretaria/o	354	733
	Tesorera/a	354	675
Hasta 150.000	Secretaria/o Tesorera/a	354	675

✓ De igual manera hace conocer que del gasto hecho los cálculos del gasto corriente hay un saldo de 6.909.43.

✓ El Sr. Presidente pone a consideración de los vocales sobre el saldo existente.

✓ Pide la palabra el señor José Ordóñez y manifiesta que se ha solicitado se haga el alza de sueldos sobre el 46% de lo que gana el señor Presidente.

✓ La Señora Contadora hace conocer que ha realizado el cálculo de acuerdo al saldo existente.

✓ De igual manera el señor José Ordóñez manifiesta de que la señora contadora debe hacer los cálculos y hacer alcanzar pagando el 40% de lo que gana el señor presidente.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



✓ Toma la palabra el señor Jesús Placencia y manifiesta que es importante se les considere el alza de sueldos de los señores vocales por que con el sueldo que están actualmente no les alcanza y que con esto tienen que cubrir pasajes, alimentación y otros gastos que se ocasionan en las diferentes comisiones y que el señor presidente debe de ser consciente y buscar la manera para aumentar el porcentaje basado en lo que permite la ley.

✓ Pide la palabra el Sr. Juan Morales manifiesta que la señora Contadora ya ha realizado los cálculos y lo debe de haber hecho apegado a la ley y no por que mas vamos a tener que devolver o ser sancionados alguna vez por contrabaria.

✓ La señora Yolanda manifiesta que tiene un amigo que trabaja en el Municipio y va hacer la consulta porque si le permite la ley se debe subir el sueldo hasta el 40% y si no hay problema.

✓ La señora contadora toma la palabra y les manifiesta que en base a su resolución les va a subir el sueldo el 40% de lo que gana el señor presidente pero para mi respaldo deberán firmar un acta de compromiso en la que la resolución la están asumiendo bajo sus responsabilidades.

sueldo actual nuevo			cargo	sueldos		iess	fondos	décimo tercero	iecc
1.341.00	309.00	1.650.00	Presidente	309.00	1.236.00	150.17	102.96	72.25	61.80
469.35	190.65	660.00	Vocal	190.65	762.60	92.66	63.52	47.66	38.13
469.35	190.65	660.00	Vocal	190.65	762.60	92.66	63.52	47.66	38.13
469.35	190.65	660.00	Vocal	190.65	762.60	92.66	63.52	47.66	38.13
590.00	85.00	675.00	Tesorera	85.00	340.00	41.31	28.32	21.25	17.00
555.00	67.00	622.00	Secretaria	67.00	268.00	32.56	22.32	16.75	13.40
354.00	65.61	420.00	Varios servicios	65.61	262.44	31.89	21.86	16.40	13.12
<b>4.717.79</b>		<b>6.007.00</b>			<b>5.156.84</b>	<b>626.56</b>	<b>429.56</b>	<b>322.30</b>	<b>257.84</b>

X. Resoluciones.

✓ Los señores vocales, pertenecientes al Gobierno Parroquial Rural General Farfán, en el acta N° 78 a los quince días del mes de septiembre del 2015 resolvieron lo siguiente.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL  
RURAL GENERAL FARFÁN**

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



P. N° 03.- Una vez leída, analizada y corregida el acta los señores vocales y el presidente aprueban y firman el acta N° 17 del 31 de agosto del 2015.

P. N° 04.- Los señores vocales en unanimidad resuelven a que se contrate el técnico mediante factura al Ing. Joe Díaz para que nos apoye con la elaboración de proyectos que constan en el PAC.

P. N° 05.- Los señores vocales y el señor presidente resuelven se compre 4 tubos de 8 metros y 4 lámparas para el Barrio 9 de Octubre y del pedido del barrio Bellavista un tubo de 8 metros y dos lámparas y los Barrios se comprometen con el cableado y la mano de obra; y antes de la adquisición deberán presentar un informe técnico de CNEU Sucumbios donde haga conocer si se es viable la colocación de lo solicitado.

\* De igual manera autorizan la compra de 1 ataúque y 1 escritorio de madera para la casa comunal del Barrio Bellavista.

\* En base al pedido del recinto el Cebaf se resuelve que mediante el informe que emitirá el vocal de medio ambiental y turismo se proceda a la compra e instalación de los recipientes.

\* En base al pedido de la Comunidad Pío Jaramillo se resuelve se haga la inspección técnica y en base al informe de la inspección se proceda a adquirir los materiales.

P. N° 06.- Los señores vocales y el señor Presidente resuelven se proceda a realizar los respectivos trámites para su contratación de las vísceras en el Recinto Vergel, 9 de marzo, Corazón Orense y Monterrey.

P. N° 07.- Los vocales y el presidente resuelven se hagan todos los trámites necesarios ante el ministerio de educación y sanagua para no tener inconvenientes a la hora de justificar la inversión y una vez reunido los documentos se proceda a realizar la contratación de la perforación del pozo en la comunidad 1 de Mayo.

P. N° 08.- Resolución una vez escuchado por el ingreso de recursos de 3180 se resuelve que este recurso vaya a la partida de inversión del Gobierno Parroquial.

P. N° 09.- Resolución y debate sobre las remuneraciones unificadas los señores vocales resuelven.

• Que se les pague el 40% de lo que gana el presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GENERAL FARFÁN

Creado el 30 de Abril 1969 / Registro Oficial N° 169



Farfán, dando una remuneración de 660 \$, desde el mes de septiembre hasta el mes de septiembre 2015 con acuerdo ministerial 0997 del Ministerio de Finanzas, en el cual al momento de realizar el incremento al presupuesto del GADPRGF sobre un monto 6909.43 del gasto corriente y por ende acuerdan que se suba los sueldos.

Por lo tanto los señores vocales del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado Parroquial Rural General Farfán resuelven el alza de los sueldos y autorizan a la contadora y tesorera del GADPRGF a que se pague la remuneración acordada en el seno de junta.

XI. Clausura.

El señor Ramón Cobenu agradece por su presencia de cada uno de los vocales y luego de haber tratado los puntos del orden del día de la mejor manera seguidamente con estas palabras deja por clausurada la sesión siendo las 17:30 minutos.

G.A.D. PARROQUIAL RURAL  
"GENERAL FARFÁN"  
Creado el 30 de Abril de 1969 / Registro Oficial No. 169

*Ramón Cobenu*  
Sra. Ramón Cobenu  
Presidente

*José Ordóñez*  
Sr. José Ordóñez  
Vicepresidente

G.A.D. RURAL PARROQUIAL  
**GENERAL FARFÁN**  
COMISIÓN OBRAS  
PUBLICAS Y AGRICULTURA

*Juan Morales*  
Sr. Juan Morales  
Vocal GADPRGF

*Osvaldo Ordóñez*  
Sra. Osvaldo Ordóñez  
Suplente - Vocal de Sra. Yolanda.

*Jesús Placencia*  
Sr. Jesús Placencia  
Vocal GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL  
GENERAL FARFÁN  
1768087720001  
**SECRETARIA**  
GENERAL - R / D - SUCUMBIOS - ECUADOR

Srta. Alexandra Castillo  
Secretaria del GADPRGF

G.A.D. RURAL PARROQUIAL  
**GENERAL FARFÁN**  
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y PRESUPUESTO